

SECCIÓN SEGUNDA

Anuncios y avisos legales

2001 NUEVO ITP, S. L.

Declaración de insolvencia. Parte dispositiva

Doña Dolores Carrascosa Bermejo, Secretaria Judicial del Juzgado Social n.º 20 de Madrid,

Hago saber: Que en el procedimiento de ejecución núm 76/04 de este Juzgado de lo Social, seguidos a instancia de don Ángel Romero Corrales, contra la empresa «2001 Nuevo ITP, S. L.», se ha dictado en el día de la fecha auto por el que declara al ejecutado «2001 Nuevo ITP, S. L.» en situación de insolvencia parcial por importe de 3.897,72 euros de principal más 418,88 euros de intereses y 418,88 euros de costas, insolvencia que se entenderá a todos los efectos como provisional.

Y de conformidad con el artículo 274.5 de la L.P.L. expido el presente para su inserción en el Boletín Oficial del registro Mercantil.

En Madrid a 7 de febrero de 2005.—El Secretario.—5.699.

2020 HOLDA, S. L.

Declaración de insolvencia

Don Roberto Daza Velázquez de Castro, Secretario judicial del Juzgado de lo Social número dos de Granada,

Hago saber: Que en los autos 274/03 hoy ejecución 45/04 seguidos en este Juzgado de lo Social a instancia de María Teresa Aguilar Torres contra «2020 Holda, S. L.», sobre despido se ha dictado resolución de fecha cuya parte dispositiva contiene el siguiente particular:

Se declara insolvente por ahora y, con carácter provisional, a la empresa ejecutada «2020 Holda, S. L.», para hacer pago al actor María Teresa Aguilar Torres la cantidad de 16.638,97 euros, más los intereses legales y costas sin perjuicio de que si llegara a mejor fortuna y pudieran hacerse efectivas sus bienes las cantidades que por principal y gastos está obligada a satisfacer se prosiguiera la ejecución.

Granada, 4 de febrero de 2005.—Roberto Daza Velázquez de Castro, Secretario judicial.—5.588.

A.MARTINES MOLINA, S. L. RAÚL LORENTE SIBINA PEDRO FRANCO CORRONS

Edicto

Don Juan José Pérez Cervera, Secretario Judicial del Juzgado de lo Social número 1 de Terrassa,

Hago saber: Que en el procedimiento de ejecución número 143/2004, seguidos en este Juzgado de lo Social

número 1 de Terrassa, a instancia de Alberto Serra Pala y Fogasa, contra A. Martínez Molina, S. L., Raúl Lorente Sibina y Pedro Franco Corrons, se ha dictado en el día de la fecha auto, por el que se declara al ejecutado A. Martínez Molina, S. L., en situación de insolvencia por importe de 38.436,01 euros, insolvencia que se entenderá, a todos los efectos, como provisional.

Y de conformidad con el artículo 274.5 de la LPL, expido el presente para su inserción en el Boletín Oficial del Registro Mercantil.

Terrassa, 4 de noviembre de 2004.—El Secretario judicial.—5.728.

ALC INTERNET SISTEMAS, S. A.

Junta general ordinaria

Se convoca a la Junta General de Accionistas de la Sociedad que se celebrará en Alicante, Calle Italia 4, Entresuelo Izquierda, el día 16 de marzo de 2005, a las doce treinta horas, en primera convocatoria y, en su caso, en segunda convocatoria, al día siguiente, a la misma hora y lugar, con el siguiente

Orden del día

Primero.—Examen y aprobación, en su caso, de las cuentas anuales, integradas por el Balance, Cuenta de Pérdidas y Ganancias y Memoria, correspondientes al ejercicio 2004.

Segundo.—Informe del Presidente y aprobación en su caso de la gestión.

Tercero.—Renovación de los miembros del Órgano de Administración.

Cuarto.—Aplicación de resultados.

Quinto.—Aprobación del acta.

Se hace constar el derecho de todo accionista a obtener, de forma inmediata y gratuita los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la Junta.

Alicante, 10 de febrero de 2005.—Presidente del Consejo, Manuel Prada González.—5.670.

ALIZEL CONSTRUCCIONES, S. L.

Declaración de Insolvencia

Doña Paloma Muñiz Carrión, Secretaria Judicial del Juzgado de lo Social núm. 17 de Madrid,

Hago saber: Que en el procedimiento ejecución 93/2004 de este Juzgado de lo Social, seguido a instancia de don Blas Alberto Fandiño Cristóbal, contra la empresa Alizel Construcciones, S. L., sobre despido, se ha dictado resolución en fecha 11 de enero de 2005, cuya parte dispositiva es del tenor literal siguiente:

«En atención a lo expuesto, se acuerda:

a) Declarar a la ejecutada Alizel Construcciones, S. L. en situación de insolvencia parcial por importe de 16.176,46 euros, insolvencia que se entenderá a todos los efectos como provisional.»

Madrid, 11 de enero de 2005.—La Secretaria Judicial, doña Paloma Muñiz Carrión.—5.654.

ALMATE, S. L.

Edicto

Don Juan José Pérez Cervera, Secretario Judicial del Juzgado de lo Social número 1 de Terrassa,

Hago saber: Que en el procedimiento de ejecución número 195/2004, seguidos en este Juzgado de lo Social número 1 de Terrassa, a instancia de Margarita Rosa Mendoza, Vicente Navarro Barrios y Eva Ruiz Pleguezuelos, contra Almate, S. L. y Fondo de Garantía Salarial, se ha dictado en el día de la fecha auto, por el que se declara al ejecutado Almate, S. L. en situación de insolvencia por importe de 9.315,36 euros, insolvencia que se entenderá, a todos los efectos, como provisional.

Y de conformidad con el artículo 274.5 de la LPL, expido el presente para su inserción en el Boletín Oficial del Registro Mercantil.

Terrassa, 28 de enero de 2005.—El Secretario judicial.—5.729.

ANTENA 3 DE TELEVISIÓN, SOCIEDAD ANÓNIMA

Convocatoria de Junta General Ordinaria de Accionistas

El Consejo de Administración de Antena 3 de Televisión, S.A. ha acordado convocar Junta General Ordinaria de Accionistas, que se celebrará, en primera convocatoria, el día 9 de marzo de 2005, a las 17 horas, en el domicilio social, sito en la Avenida Isla Graciosa, nº 13, de San Sebastián de los Reyes (Madrid). Para el caso de que no pudiera celebrarse la reunión, por no haberse alcanzado el quórum necesario, la Junta queda igualmente convocada, ya en segunda convocatoria, para el día siguiente, 10 de marzo de 2005, a la misma hora y en el mismo lugar, a fin de deliberar y resolver sobre los asuntos comprendidos en el siguiente

Orden del día

Primero.—Examen y aprobación de las cuentas anuales (memoria, balance y cuenta de pérdidas y ganancias)